

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q'dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles e italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 927.]

SABADO 3 DE SETIEMBRE DE 1836

[Un real]

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
Santa Eufemia y campa } } En San Agustin.
neros martires. }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.
El SOL está en VIRGO, sale á las 6h 7m. y se pone á las 5h.53m. La LUNA está decreciendo tiene 23 dias Temperatura 14gr.—Reaumur—Fahrenheit 64.

CORREOS

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 2 DE SETIEMBRE.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Exis-ten.
San Andres..	5	7	3	169
S. Bartolomé.	1	5	0	157
Refugio.....	0	0	0	76
Loquerias..	0	0	0	88
Caridad.....	7	5	0	198
Huervanos...	0	0	0	221

Total de ambos secos..... 909

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 2 de setiembre

Hombres.....	1
Mugeres.....	1
Parbulos	2
Total	4

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	3
Salieron.....	2
Ecsisten	55

INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Andres Santa-Cruz, capitan jeneral y presidente de Bolivia, gran mariscal pacificador del Perú, supremo protector de los estados Sud y Nor-peruano, &. &.

Por cuanto la asamblea deliberante del Norte ha dado la ley siguiente:

LA ASAMBLEA NOR-PERUANA.

CONSIDERANDO;

I Que la ilustre capital de Lima ha prestado en todos tiempos importantes servicios á la causa nacional, y que su comportamiento, en las dos ultimas revoluciones de Gamarra y Salaverry, ha sido el mas decidido por el gobierno legitimo, y por el sosten del orden y de las leyes;

II Que con el mayor denuedo rechazó en la noche del 28 de enero de 1834 á los revolucionarios

de la primera, y el dia 6 de enero de 1836 á los de la segunda, que la acometieron con las tropas del castillo del Callao, acaudilladas por el traidor Antonio Solar, hasta destruirlas y ponerlas en vergonzosa fuga;

DECRETA:

Art. 1.º La asamblea vota una accion de gracias á la heroica capital de Lima, por sus grandes servicios á la causa nacional, y especialmente por su valentia en rechazar á los enemigos en la noche del 28 de enero de 1834 y en el dia 6 de enero de 1836 por el benemerito jeneral D. Francisco Vidal.

Art. 2.º La encarga á su primer alcalde, quien reunirá á este solo fin á la honorable municipalidad cesante y principales vecinos; verificandose dicho acto con la solemnidad posible.

Comuniquese al poder egecutivo para que disponga su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala de sesiones de Huaura á 10 de agosto de mil ochocientos treinta y seis—Evaristo Gomez Sanchez, presidente—Juan Antonio Torres, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circulese, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio Protectoral en Lima á 24 de agosto de 1836—Andres Santa Cruz—D. O. de S. E.—Pio de Tristán—Es copia—Davila.

Andres Santa-Cruz, capitan jeneral y presidente de Bolivia, gran mariscal Pacificador del Perú, supremo protector de los estados Sud y Nor-peruano, &. &.

Por cuanto la Asamblea deliberante del Norte ha dado la ley siguiente:

LA ASAMBLEA NOR-PERUANA.

TENIENDO EN CONSIDERACION;

I. Que el departamento de Amazonas ha dado pruebas de lealtad y firmeza á la nacion, sosteniendo su justa causa;

II. Que con sola su heroica decision repelió todas las ordenes del gobierno intruso de 1835, sin admitir comunicacion alguna de parte de los sediciosos, oir sus invitaciones, ni someterse por un momento bajo la dominacion del tirano.

III. Que es justo premiar las acciones heroicas para que sirvan de ejemplo y estimulo á los demas pueblos;

DECRETA:

Una accion de gracias al departamento de Amazonas por su buen comportamiento en la ultima rebelion.

Comuniquese al poder egecutivo para que dis-

ponga su cumplimiento, mandandolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala de sesiones en Huaura á diez de agosto de mil ochocientos treinta y seis—*Evaristo Gomez Sanchez*, presidente —*Juan Antonio Torres*, secretario.

Po tanto, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio protectoral en Lima á 24 de agosto de 1836—*Andres Santa-Cruz*—D. O. de S. E.—*Pio de Tristan*—Es copia—*Davila*.

PREFECTURA.

Lima y Agosto 25 de 1836—Visto con lo espuesto por el tribunal del consulado, intendente de policia, y lo deducido ultimamente por el señor fiscal, y á fin de evitar los males que se espresan en este espediente; intimese á los individuos q' se egercitan en el comercio denominado mercachifles q' dentro del termino de ocho dias, procederán á sacar voieto del tribunal del consulado para poder

continuar en dicho egercicio; pasando dicho tribunal al apoderado fiscal de patentes una razon de ellos, para el arreglo correspondiente; y á fin de que tenga efecto esta disposicion: vuelva al señor intendente de policia.—*Moran*—*J. M. Cordova*, secretario.

Lima setiembre 1 de 1836—Por recibido el superior decreto: guardese y cumplase segun y como se contiene, trascribese al tribunal del consulado para su egecucion, verificandose lo mismo á los cinco gobernadores de los distritos de esta capital, acompañandoles á cada uno de ellos dos varas de las que se han mandado construir y arreglar, para que conserven una en su poder, y la otra la entreguen al inspector de mas confianza y las cotejen con las q' circulen en toda la ciudad recogiendo las viciadas, publicandose la citada superior determinacion y esta en el periodico intitulado el *Telegrafo*, para que llegue á noticia de todos.—*Jaramillo*.—*Cobian*.

TRIBUNAL DEL CONSULADO,

MES DE AGOSTO DE 1836

RAMO DE ARBITRIOS.

Estado que manifiesta lo adeudado, cobrado y gastado de los derechos del ramo de arbitrios y existencia en valores.

ESTADO DE VALORES.

	Adeudado		Cobrado		Pendiente	
	\$	Rs.	\$	Rs.	\$	Rs.
Arbitrios en comun.....	95,045	3½	10	"	95,035	3½
Efectos europeos ó extranjeros.....	26,657	"	21,523	"	5,134	"
Id. de las Reps. hispano-americanas.....	2,532	5½	2,532	5½	"	"
Aguardientes.....	20,735	4	18,591	6	2,143	6
Ramos de internacion. { Piscos.....	788	5	711	5	77	"
{ Vinos.....	409	7	355	2	54	5
{ Tabacos.....	8,184	2	8,184	2	"	"
{ Aguardiente caña ó ron.....	531	3	531	3	"	"
{ Aguardientes.....	"	"	"	"	"	"
{ Piscos.....	20	"	20	"	"	"
Idem de esportacion. { Vinos.....	"	"	"	"	"	"
{ Tabacos.....	"	"	"	"	"	"
{ Aguardiente caña ó ron.....	"	"	"	"	"	"
Diezmos.....	1,166	"	1,166	"	"	"
Otras tesorerias.....	20,000	"	20,000	"	"	"
Depositos.....	43,711	5¾	41,358	5¾	2,353	"
Totales.....	219,782	3¾	114,984	5¼	104,797	6½
Gastado.....	"	"	97,339	7½	"	"
Existencia en dinero.....	"	"	17,644	5¾	17,644	5¾
Total existencia en valores.....	"	"	"	"	122,442	4½

Existencia en dinero 17,644 5¾
 Para pago de reditos , , , , , 7,784 5¾
 Para distribuir á prestamistas 9,860

Fechas de las erogaciones.

Señores prestamistas

Cantidades erogadas.

30 Enero	835	con plazo	Don José Maria Varela	1,986
30 "	"	idem	Don Melchor Sevilla,	2,000
7 "	"	"	Don Bernardo Medrano	85
7 "	"	"	Don Vicente Ruete ,	108
7 "	"	"	Don Andres Falcon ,	85
15 Marzo	"	"	Don Simon Larrainzar ,	304
16 "	"	"	" " " " " "	210
23 "	"	"	Don Juan Pasos ,	20
24 "	"	"	Don Estevan Herrera ,	1,866
"	"	"	Don Eduardo Rodriguez ,	660
"	"	"	Don José R. Morales ,	750
"	"	"	Don Simon Larrainzar ,	536
25 "	"	"	Don Eduardo Rodriguez ,	1,000
"	"	"	Doña Nieves Bernales ,	250

9,860 Igual—9,860

Lima y agosto 31 de 1836.—*Juan de Elizalde*—*Juan Francisco de Izcúe*—*Miguel Blanco*.

CARCELETAS.

Razon de los 54 presos que hasta la fecha permanecen en dicha casa del modo siguiente.

Meses.	Dias	Delitos	Nombres.	Escribanos.
<i>Por la Ilma. corte superior de justicia.</i>				
Mzo.	2	hurto	José Maria Guzman Quiroga.	
			José Balladares	Id.
			Martin Colmenares	Id.
May.	27	hurto	Manuel Tello	Id.
Abl.	14	hurto	Estevan Villegas	Id.
Abl.	29	hurto	José Cruz	Id.
"	"		José Alvarez	Id.
"	"	23 hurto	José Perez	Id.
			Maria Gutierrez [a] clavelito	Id.
Jun.	28	hurto.	José Antonio Alcoser	Id.
May	27	homic	Pedro Mendoza	Id.
<i>Por el señor Dr. D. Juan Mariano Cosio.</i>				
			Juan Birondon	Felles.
			Cipriano Morrales	Id.
			Isidoro Ramos	Id.
Eno,	20	hurto	Diego Piedra	Id.
			Domingo Liseras	Id.
			Maria Campos	Id.
			Fernanda Vasques	Id.
			Gertrudis Iglesias	Id.
Jul.	7	falsa mon.	Gaspar Landivar	Otero.
Agto.	19	hurto	José Ramos	Felles
<i>Por el señor Dr. D. José Antonio Darcourt.</i>				
			Domingo Arzola	Quiroga.
			Mateo Idem	Id.
			Anastacio Idem	Id.
Eno.	18	hurto	Policarpo Idem	Id.
			Mariano Idem	Id.
			José Leon	Id.
			Manuel [a] el chileno	Id.
Julio	2	hurto,	Fernando Oyague	Id.
			José Cegarra	Id.
Jul.	12	sospech de hurto	Carlos Gren	Ayllon
			Carlos Bronen	Id.
"	"	18 hurto	Rufino Rosales	Quiroga.
			Gregorio Cevallos	Id.
			Ramon Idem	Id.
"	"	28 hurto	José Luis Serna	Id.
			Petrona Vazques	Id.
"	"	28 hurto	Espiritu Sto. Robles.	Echevarria
Jun.	30	hurto.	Santos Maldonado	Otero
<i>Por el señor Dr. D. Ignacio Benavente.</i>				
Agto	27	heridas	Pedro Blanco	Casas.
Setb.	1	heridas	Agustin Balega	Id.
<i>Por el señor Dr. D. Antonio Carrasco.</i>				
Agto	2	heridas	Pedro Martin Flores	Lama
"	"	"	José Montejo	Id.
"	6	escand.	Lorenzo Galvez	Id.
"	12	Insubs	Juan Gonzalez	Id.
			José de la Rosa Larriva	Id.
		Rematado	Vicente Linche	
<i>A disposicion del Sr. comandante general de marina Antonio Valenzuela</i>				
<i>Por el señor Fiscal militar Permanente.</i>				
Jun	14	homic	Diego Piedra	
			José Maria Lemus	
"	"	29 hurto	Domingo Liseras	
			Vicente Robles	
			José Maria Cuellar	
			Jacinto Leyva	
Agto	28	hurto	Lazaro Valle	
"	29	"	Francisco Peña	

(Lima setiembre 1 de 1836.)

ARTICULOS-BEDITADOS

Señores editores — Sirvanse ustedes dar lugar en sus columnas al siguiente homenaje al merito y á la virtud.

Nombrado el señor doctor don Julian Píñero, por sus colegas, presidente de la ilustrisima corte superior hace 8 dias, llama hoy día la atencion de todos los hombres de lucés por la constancia, celo y arreglo q' se ha hecho, pues se está viendo el pronto despacho de las causas y ninguna preferencia individual. Es lo unico que necesitaba el pais, para que la obra grande de nuestra actual re generacion, llegase á su perfeccion, y el Perú á la cupula de su grandeza.

Sabido es que los egercitos son la cuchilla formidable que oportunamente emplea un habil capitán en cortar la gangrena q'se apodera de la sociedad, cuando los revoltosos y trastornadores quieren sobreponerse á la moral; mas igualmente es indudable que las sangrientas brechas que estraido el mal aun quedan por curar, solo las sierra la justicia. De este bien unico que buscaron los hombres al reunirse en sociedad y sugetarse á sus penosas cargas y compromisos, pende la real y efectiva riqueza y esplendor de una nacion: asi es que un habil magistrado hará mas bienes que el guerrero mas afortunado; feliz mil veces el Perú y Bolivia teniendo en nuestro Protector el mas habil politico, el magistrado mas integerrimo. Temible á los egercitos, es temido igualmente por todo malvado que quiera hacer alarde de su impunidad. Se halla la justicia acogida bajo de su sombra, y atento al modo de administrarla, é inexorable con el juez que abuse del tremendo poder que se le ha confiado, nuestra ventura no es ilusion, ni caminará nuestra suerte con la incertidumbre de las cosas.

Identificados todos los gefes de las diversas ad ministraciones subalternas con nuestro supremo Protector en procurar de todos modos la felicidad de los pueblos, hemos visto y estamos viendo al virtuoso y honrado presidente Píñero desde el dia de su exaltacion derramar á torrentes la confianza con el pronto despacho de las causas. Ya cuenta el propietario con sus bienes, el malvado tiembla el inmediato castigo de sus crímenes, y los agentes de sus ordenes olvidan las corruptelas, se abstienen de capciosidades y no se atreven á prostituir ni vender la fé publica. El ardor con q' todos los señores vocales trabajan en sus labores exalta de tal modo nuestra gratitud, que quisieramos poseer el idioma mas elocuente para trazar el cuadro de las virtudes de cada uno. Mediante el asiduo trabajo, no se duda que en breve se descargará el tribunal de los sentenares de causas q' giran ante él. — *Son los sentimientos de cien litigantes.*

OCURRENCIAS.

Estado Nor-peruano — Intendencia de policia — Lima 2 de setiembre de 1836 — B. señor jeneral prefecto.

De los partes dados hoy por los gobernadores de los distritos solo resulta haber herido Manuel Bacerra á Ascencion N. en el barrio 8.º del distrito 4.º cuyo hecho ha pasado al conocimiento del señor juez de turno. Dios guarde á US. — *José Jaramillo.*

En 30 de agosto del presente año, ha sido multada la panaderia de la Huaquilla en 50 pesos por el pan falto de peso; de cuya cantidad se le ha dado la cuarta parte al comisario del barrio 3.º dis-

trito 4^o don Mariano Calderon como querellante, segun está dispuesto por el bando publicado en 25 del mismo mes, en el articulo quinto.

El pan falto que se encontró en el puestò se entregó á la priora del monasterio de Nazarenas segun consta de su recibo q' existe en la intendencia.

Postura fijada para el presente mes

El real de pan frances..... 15½ onzas.
El de manteca..... 12½ idem.
El de acemitas..... 24 idem.

Manifiesto del cargamento del bergantin ingles EMMA á consignacion de los SS. Hegan Hall y Ca.

[Conclusion del numero 824.]

A los SS. Tayleur Read y Ca.

9 cajones sanas con 4,490 yardas. [algodon
13 fardos con 5,531 yardas genero blanco de
3 cajones con 2,386 idem pieles blanca.
1 fardo con 969 idem genero de algodon.
1 cajon con 92 docenas medias de seda y
28 idem guantes.
1 idem 30 docenas medias, y medias medias de seda.
5 idem con 308 idem idem de algodon.
1 id. blondas de algodon y panas surtidas.
1 fardo con 79 yardas genero para ponchos y su fleco.

4 cajones planchas de cobre.
1 barril clavos de idem. [oportu.
14 cajones con 42 docenas botellas vino

A los SS. Dickson Price y Ca.

10 fardos con 140 piezas pieles de colores.
8 idem con 960 idem percalas.
1 idem con 106 idem idem.
10 idem con 500 idem sarazas.

A los SS. Naylor Kendall y Ca.

5 cajones hilo de algodon 130 £ cada uno
7 tercios generos blanco idem 5460 yardas
10 idem con 12,987 idem.

A los SS. Templeman y Bergmam.

13 fardos con 100 piezas balletas de pellon.
27 cajones con 1,163 idem sarazas.
5 idem con 73 idem genero de algodon.
4 idem con 480 docenas medias.
1 idem tul algodon.

9 idem con 403 piezas sarazas.

4 idem con 80 docenas camisetas de lana,

Al Sr. D. Diego W. Leadley

4 cajones con 400 piezas bretaña.

12 fardos con 360 idem brines ingleses.

3 idem con 90 idem loneta.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO.

SALIDAS.

Setiembre 1—Goleta nacional CAUPOLICAN para Pisco, su capitan don C. Santivañes, su carga efectos.

" " Fragata americana FACTOR para Iquique y Guayaquil, su capitan don M. Poor, con resto de su cargamento.

" " Bergantin chileno SALVADOR, para Huacho y Valparayso en lastre, su capitan don M. Moody.

—FLETE—

—PASAJE—

Para Pisco.

Saldrá entro de pocos dias la goleta nacional PRESIDENTA, se despacha en la esquina de santo Domingo numero 183.

Para Pisco.

Saldrá el 3 del presente la goleta nacional ELINORA, veanse con su capitan á bordo, ó con Cris toval Briggs, calle de plumeros número 86.

Para Valparaíso.

Saldrá el sabado 3 de setiembre el bergantin hamburguez NAUTILUS, veanse con el capitan á bordo ó con Federico Huth Gruning y Ca.—Calle de Sto. Domingo.

Para Payta y Guayaquil.

Saldrá el 10 del entrante, la goleta ecuatoriana SIRENA, se despacha en Villalta número 39.

Para los puertos del norte hasta Guayaquil.

Saldrá el 10 del corriente el bergantin nacional CRUZADOR, se despacha en la calle de bodegones almacen num 5 y en el Callao por Alonso San Julian.

Se vende la goleta nacional BASILIA ANTONIA de porte de 15 toneladas, forrada en cobre; el que la quisiere ocurra á su dueño en el tambo del Sol numero 7.

AVISOS

Hay de venta en la calle de bodegones almacen numero 5 sigarros habanos superiores, y catre cofres de bronce.

Hay de venta un virlocho de la mas bonita hechura y en buen estado; está con todos sus avios y caballo, en esta imprenta se dará razon de su dueño.

La rifa de las alhajas de D. Estevan Lopez, se verificará sin falta el domingo 4 del corriente á las 11 del dia en la casa del S. Zuderell, quedan muy pocas acciones pendientes para las personas que gusten suscribirse, previniendose que los numeros que no estén pagados de antemano no tendrán accion á la indicada rifa aunque salga dicho número.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Se convida de nuevo á propuestas para surtir de pan á los hospitales por contrata, no habiendose presentado á consecuencia del anterior aviso á este efecto sino un solo postor.

Se recibirán propuestas cerradas hasta el lunes 5 de setiembre á las 12 del dia en la direccion de beneficencia resolviendose entonces por la comision permanente á favor del q' mas ventajas ofreciese. Lima á 31 de agosto de 1836.

En la beleria de la pileta de la Merced se venden belas tan blancas como las de esperma.

La rifa que corria por José Maria Brito de un relox de oro de repeticion de rosquel y una botona dura de brillantes, ya no se verifica por falta de sus critores. Las personas que hallan pagado su número pueden ocurrir con sus billetes donde los tomaron para la devolucion del importe.

En la chocolateria número 163 calle de Zarate, se vende chocolate de canela superior mezclado con cacao de montaña á tres reales £.

TEATRO

Para el domingo 4 la funcion siguiente.

Despues de la obertura de estilo se representará la comedia de conocido merito en tres actos

EL AGUADOR DE PARIS.

Un intermedio de canto, y el celebre saynete

EL CALICHE.